



República de Panamá
Contraloría General de la República

Panamá, 21 de octubre de 2019

Nota No.182-19 S.G.

Doctor
CARLOS BARSALLO
Representante Legal
Fundación para el Desarrollo
De La Libertad Ciudadana
E. S. D.

Señor Barsallo:

En relación a su solicitud según Nota CB-156-2019, de 7 de los corrientes, le comunicamos que la misma fue atendida mediante Nota Núm.178-19 S.G. de 8 de octubre de 2019, la cual fue retirada por César Flores el 9 de los corrientes. No obstante, por problemas técnicos en la búsqueda electrónica del Sistema de Declaración Jurada, no le proporcionamos toda la información correspondiente, por lo que adjuntamos de forma ampliada el siguiente cuadro detalle:

Nombre	Cédula	Notaría de Panamá
Arlene Caballero	8-733-2278	Segunda
Raúl Vergara	8-315-605	Quinta
Oscar Carrasquilla	8-344-725	Octava
Leslie Loaiza	8-266-498	Quinta
Wilfredo Sáenz	8-132-597	Undécima
María Estrada	8-257-1062	Décima
Secundino Mendieta	8-450-240	Primera
José Hoo Justiniani	8-398-910	Sexta
Marlene Morais	4-139-1620	Segunda, Novena (2)

Atentamente,


CARLOS A. GARCÍA MOLINO
Secretario General



"Uno a uno hacemos grande a Panamá"
XII POBLACIÓN | VIII VIVIENDA

